





CAS-TESH-E-III-EXT-2021

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

RELATIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS, DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-001-TESH-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN.

En la Sala de Juntas de las oficinas que ocupan el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicado en Paraje el Río sin número, Magdalena Chichicaspa, Municipio de Huixquilucan Estado de México y siendo las doce horas del día dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno, se reunieron en primera convocatoria los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti, Director de Planeación y Administración y Presidente del Comité; el L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila, Subdirector de Administración y Finanzas y Vocal del Comité, el Lic. Hernando Cortés Galicia, Subdirector de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité, la C. María del Pilar Sánchez Cabello, en representación del Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal del Comité; el Lic. Jorge Rodríguez Gama, Jefe del Departamento de Centro de Cómputo y representante del área usuaria, el Ing. Esaú Carmona Sánchez, Ing. en Sistemas Computacionales y representante del área usuaria, el Ing. Gerardo Lozano Ávila Ing. en Sistemas Computacionales y representante del área usuaria, la Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Comité, no se cuenta con el oficio por parte de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; a fin de celebrar el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, relativo a la adquisición de Bienes Informáticos; en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, de esta Institución, quienes en uso de las facultades que señalan los Artículos 5, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 56, 61, 62, 67, 68 fracción I, 71,72, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley antes mencionada, se desahogó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Declaratoria de inicio del acto.
- b) Lectura al registro de asistentes al acto.
- c) Declaración de asistencia del número de licitantes.
- d) Presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- e) Apertura de las propuestas técnicas.

1 de 9
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN









CAS-TESH-E-III-EXT-2021

- f) Revisión cuantitativa de las propuestas técnicas.
- g) Declaración de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas.
- h) Apertura de propuestas económicas.
- i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.
- j) Declaración de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.
- k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para subasta inversa electrónica.
- I) Lugar, fecha y hora para la comunicación de fallo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

a) Declaratoria de inicio del Acto.

Siendo las doce horas con veinte minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 82, inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti, Director de Planeación y Administración y Presidente del Comité, declara formalmente iniciado el acto en Sesión permanente a partir de este momento y hasta agotar todos los puntos de la orden del día, contando con la presencia de todos los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquillucan.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, informa que no se cuenta con el oficio por parte de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, para su participación en esta sesión.

Se cuenta con el Dictamen Técnico número 0454/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual consta de cinco páginas, suscrito y firmado por el Director General del Sistema Estatal de Informática, Fidelmar H. González Barrera.

Se cuenta con el acta de suficiencia presupuestal donde el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan es solvente para la adquisición de Bienes Informáticos.

b) Lectura del registro de asistentes al acto.

El Presidente del Comité solicita a la Secretaria Ejecutiva del Comité, pasar lista y verificar la existencia del quórum legal, para dar inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico, documento que se agrega a la presente acta formando parte de la misma, declarando el quórum suficiente, para dar inicio a la sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva del Comité, en voz alta da lectura al registro de asistencia de los presentes, contando con la participación de todos los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquillucan.

2 de 9

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN







CAS-TESH-E-III-EXT-2021

c) Declaración de asistencia del número de licitantes.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva del Comité, hace mención de las siguientes empresas a participar en este:

• Hubiee Solutions Latam S.A. de C.V., Representado por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.

Se hace del conocimiento al Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, que se recibió únicamente el comprobante de pago de bases del oferente antes mencionado **Hubiee Solutions Latam S.A. de C.V.,** mostrando su interés en participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional presencial.

d) Presentación de propuestas técnicas y económicas.

A continuación, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 86, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité, procede a pronunciar en voz alta, uno a uno el nombre o razón social de cada licitante, asistente en el acto, solicitándole (s) la presentación y entrega de los sobres cerrados que contengan las propuestas técnicas y económicas.

En este acto, la Secretaria Ejecutiva del Comité, certifica que presenta (n) y hace (n) entrega del o los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de las empresas:

 Hubiee Solutions Latam S.A. de C.V., Representado por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, hace saber al o los licitantes que, a partir de la entrega de sus sobres, no podrá (n) adicionar documento alguno a las propuestas.

e) Apertura de propuestas técnicas.

Con fundamento, en el artículo 86, inciso V, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité, procede a pronunciar en voz alta uno a uno el nombre o razón social del o los licitantes cuya propuesta técnica se abrirá en el orden en que se registraron para este acto:

3 de 9 SECRETARÍA D SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERI DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCAC

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN









CAS-TESH-E-III-EXT-2021

Hubiee Solutions Latam S.A. de C.V., Representado por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.

Revisión cuantitativa de las propuestas técnicas.

En este acto y con fundamento en el artículo 86, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité, ante el o los licitantes participantes procede a realizar el análisis y evaluación de las propuestas técnicas a fin de verificar que cumpla (n) con los requisitos solicitados en las bases:

Requisitos de bases	Documento requerido en las bases para la Propuesta Técnica	Hubiee Solutions Latam S.A. c C.V.	e ons A. de	Hubiee Solutions Latam S.A. de Comentarios C.V.
		ıs	9	
4.1.1	Sobre cerrado y descripción detallada de los bienes descritos en el anexo 1.	×		
6.1.1	Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y en su caso, técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. Anexo "A"	×		
6.1.2	Escrito que acredite como fabricante, productor, distribuidor autorizado, comercializador de bienes y no tener pedidos desfasados por suministro. Anexo "B"	×		
6.1.3	Escrito de protesta de no encontrarse en los supuestos del artículo 74 de la Ley Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y no tener sanciones aplicadas aún vigentes. Anexo "C"	×		
6.3.1	Escrito de ausencia de impedimentos, "Manifestamos bajo protesta de decir verdad que no somos servidores públicos y que dentro de la empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales en alguno de los poderes de la federación, estados o municipios". Anexo "D"	×		
6.3.2	Acta Constitutiva, inscrita en el registro público del comercio, y su última modificación; en el caso de personas físicas, el acta de nacimiento.	×		
6.3.3	Solicitud de inscripción de RFC; en su caso, los avisos de cambio o modificación de situación fiscal, y la cédula de identificación fiscal.	×		
6.3.4	Poder Notarial del representante legal.	×		
6.3.5	Identificación oficial del representante legal o persona física; en caso de no asistir al acto, original y copia	×		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL







CAS-TESH-E-III-EXT-2021

de ide favor	de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y carta poder simple en favor de quien acuda, expedida por el representante legal. Anexo "E"		
Escrit deber	Escrito de manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta son de calidad, el cual deberá estar firmado por el representante legal. Anexo "F"	×	
Escr o m del E	Escrito de manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan, personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la secretaría de la contraloría del Gobierno del Estado de México. Anexo "G"	×	
ō	Currículum general de la empresa, actualizado y firmado por el propietario o representante legal.	×	
fotc ene pre	Estados Financieros de los ejercicios fiscales 2016 al 2020, avalados por contador público, anexar copia fotostática de cédula profesional correspondiente; además deberá presentar los pagos provisionales de enero agosto del 2021 y en cumplimiento al artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que están al corriente en pago de sus contribuciones fiscales. Anexo "H"	×	
Esc gara técr repa que coti	Escrito de manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que al momento del registro del pedido, por el que garantice el bien o bienes ofertado(s) que le ha(n) sido adjudicado(s), describiéndolo(s) como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el contrato; y el compromiso de cambiarlo(s) o repararlo(s) en caso de que tenga(n) defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumple(n) con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas. Anexo "I". (Opcional).	×	OPCIONAL
Ş G Ş	Cedula de prestador de servicio vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México en el giro correspondiente o el certificado de Empresa Mexiquense Vigente (en su caso), (Opcional).	×	OPCIONAL
Ā	ANEXO 2 (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)	×	

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

5 de 9







CAS-TESH-E-III-EXT-2021

g) Declaración de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas.

Con fundamento en el artículo 86, fracción VII, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité procede a pronunciar en voz alta el nombre o razón social del o los participantes que incumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases.

 Hubiee Solutions Latam S.A. de C.V., Representado por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis

Cumple con todos los requerimientos de la propuesta técnica establecidos en las bases y características técnicas de los bienes requeridos, siendo aceptable para la convocante considere como admisible su propuesta.

e) Apertura de propuestas económicas.

En este acto y, con fundamento en el artículo 86, fracción VIII, del Reglamento la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité ante la presencia del o los participantes en la sesión, procede a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas, a fin de verificar que cumpla (n) con los requisitos solicitados en las bases:

- Hubiee Solutions Latam S.A. de C.V., Representado por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis
- f) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.

En este acto y, con fundamento en el artículo 86, fracción IX, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité, ante el o los licitantes participantes procede a realizar el análisis y evaluación de la (s) propuesta (s) económica (s) a fin de verificar que cumpla (n) con los requisitos solicitados en las bases:



6 de 9

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN







CAS-TESH-E-III-EXT-2021

Requisitos de bases	Documento requerido en las bases para la Propuesta Económica	Proveedor		
		Hubiee Solutions Latam S.A. de C.V.		Comentarios
		SI	NO	
4.1.1	Propuesta económica en sobre cerrado	Х		
4.3.1	La descripción genérica de cada uno de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el anexo 1 de las bases, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).	×		
4.3.2	Los precios unitarios y totales de cada uno de los bienes ofertados (deberán expresarse en moneda nacional).	x		
4.3.3	El importe total neto de la propuesta, con número y letra, así como el desglose del impuesto al valor agregado.	x		
1.3.2. a)	Forma de pago.	х		
1.3.2. b)	Vigencia de la oferta.	х		
9.1	Garantía de seriedad de la propuesta o sostenimiento de la oferta, calculada en moneda nacional, constituida por el cinco por ciento del importe total de la propuesta antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	x		
4.3.5	Medio magnético de propuesta (Formato Excel) Editable	×		

g) Declaración de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.

Con fundamento en el artículo 86, fracción IX, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité procede a pronunciar en voz alta el nombre o razón social del o los participantes que incumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases.

 Hubiee Solutions Latam S.A. de C.V., Representado por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.

Cumple con todos los puntos requeridos en las bases de forma cuantitativa.

Derivado de la declaración de aceptación y desechamiento de la (s) propuesta (s) económica (s) presentada (s) por el oferente (s), se hace de conocimiento que el único proveedor cumple con todos los requerimientos de la propuesta económica establecidos, siendo aceptable para la convocante considere como admisible su propuesta económica.

Habiéndose agotado los puntos acordados en la orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno, se dio por concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, firmando al margen y al calce de la presente, los servidores públicos que en ella intervinieron.

7 de 9

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

PARAJE EL RIO, S/N, LA MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO C.P. 52773 TELS. 01(55)82881130. 82881907 Y 82881908. http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx.

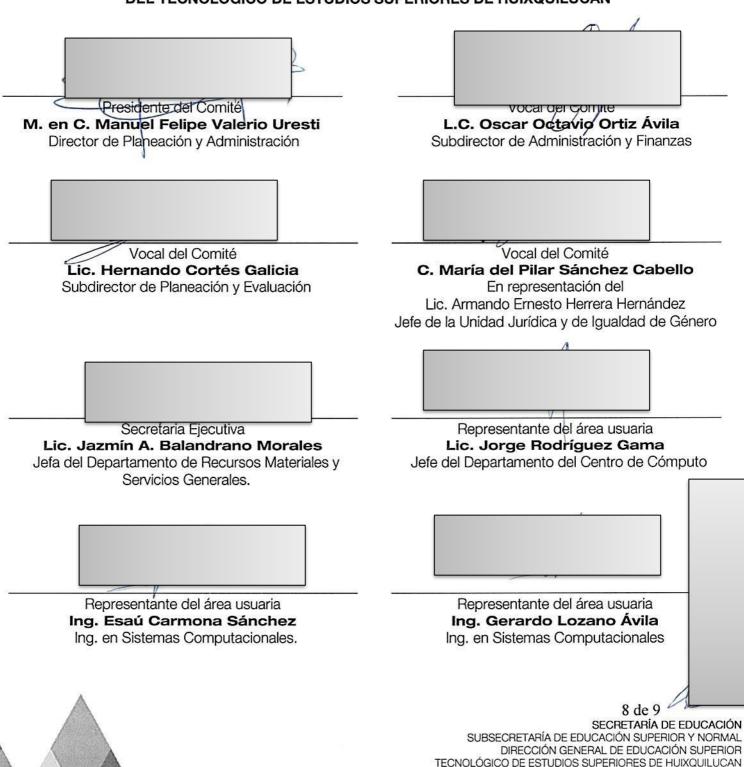






CAS-TESH-E-III-EXT-2021

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN



PARAJE EL RIO, S/N, LA MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO C.P. 52773 TELS. 01(55)82881130, 82881907 Y 82881908, http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx.







CAS-TESH-E-III-EXT-2021

Represéntate legal de la empresa Hubiee Solutions Latam, S.A. de C.V.

Ing. Jorge Armando Bustamante Vilchis

Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integrante de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, celebrada el día 18 de octubre del 2021.

